



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0021210/2011 por el cual el Lic. Agustín LUNA, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), por concurso en QUÍMICA APLICADA (ING.), del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Profesora Titular y del Departamento QUÍMICA a fs. 03;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 04;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Agustín LUNA (Leg. 41639) en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), por concurso en QUÍMICA APLICADA (ING.), del Departamento QUÍMICA, desde el 02/05/2011 al 31/05/2011, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR JABRIEL NAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000736 - T - 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

| |
|--------------------|
| REVISADO |
| <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> |
| AREA OPERATIVA |

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina